



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

1871

Información pública en relación al procedimiento administrativo de declaración de interés general en suelo rústico nº 026/14

De acuerdo con lo establecido en el artículo 37 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, de suelo rústico de las Illes Balears, queda sometido a información pública por espacio de quince días, el procedimiento administrativo de declaración de interés general en suelo rústico siguiente:

Sant Antoni de Portmany

Promovido por la señora Arlette Vervaecke, para la declaración de interés general para una línea de MT soterrada y CD compacto y una red de BT soterrada correspondientes a los proyectos de electrificación de dos viviendas con emplazamiento en el polígono 12 parcelas 123 y 127, parroquia de Sant Mateu d'Aubarca, término municipal de Sant Antoni de Portmany (Exp. 026/14 SR).

El referido expediente podrá ser examinado durante un plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación, en las dependencias administrativas de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Patrimonio Históricoartístico del Consejo Insular de Eivissa, avenida de España, 49 de Eivissa, periodo durante el cual también podrán hacerse las alegaciones pertinentes.

Eivissa, 4 de febrero de 2015

La secretaria técnica del Área de Presidencia

Rebeca Miguel Climent

